



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE DECLARACIÓN.

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación Argentina.

DECLARA:

De Interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación al ***XIV Congreso Argentino de Graduados en Nutrición bajo el lema: “Un cambio de hábitos, nutrición y salud sostenible en un mundo de paquetes”***. La misma se realizará los días 27, 28 y 29 de octubre de 2021 en la Universidad de La Punta (ULP), ubicada en la localidad de La Punta, Departamento Juan Martín de Pueyrredón, Provincia de San Luis y organizado por la Federación Argentina de Graduados en Nutrición – FAGRAN-, y la Asociación de Licenciados en Nutrición de la provincia de San Luis (ALIN).

FUNDAMENTOS

La Federación Argentina de Graduados en Nutrición (FAGRAN) se constituyó en la Ciudad de Buenos Aires el 8 de diciembre de 1973 cumpliendo en la actualidad más de cuatro décadas de labor ininterrumpida.

FAGRAN, como entidad civil de segundo grado de organización, nuclea a los Colegios y Asociaciones de Graduados en Nutrición de la República Argentina, siendo su zona de actuación estatutariamente todo el territorio del país.

Son sus autoridades el Comité Federal (constituido por un Delegado de cada Entidad Miembro) y el Secretariado Ejecutivo (elegido por el Comité Federal).

FAGRAN es Miembro Fundador del Comité de Nutricionistas del Mercosur (CONUMER), la Confederación Latinoamericana de Nutricionistas y Dietistas (CONFELANYD) y de la Alianza Iberoamericana de Nutricionistas (AIBAN) y está adherida a la Confederación General de Profesionales de la República Argentina (CGP)

FAGRAN ha promovido desde su creación el abordaje de la problemática alimentaria y nutricional en la República Argentina. Se destaca en ese sentido que Nutricionistas-Dietistas y Licenciados en Nutrición de sus Entidades Miembro han intervenido activamente en trabajos, estudios de investigación y encuestas impulsadas por las mismas entidades, por organizaciones de la Sociedad Civil (OSC), por Universidades y/o por el Estado municipal, provincial y/o Nacional.

Desde su creación FAGRAN se planteó fines gremiales, culturales, sociales, y profesionales entre los que se destacan:

- Representar y defender los intereses profesionales de los Nutricionistas y Lic. en Nutrición de la República Argentina.
- Jerarquizar y ennoblecer el ejercicio profesional de los Graduados en Nutrición de la República Argentina.
- Propiciar la unión de los profesionales en entidades de primer grado.
- Apoyar e impulsar el dictado de Leyes de Ejercicio Profesional en las diferentes jurisdicciones.
- Respaldar la creación de Colegios profesionales para el manejo de la matrícula y contralor del ejercicio profesional.

- Celebrar convenios de trabajo.
- Colaborar como entidad consultora y asesora con organismos públicos y privados.

La actividad académica más importante de FAGRAN es el Congreso Argentino de Graduados en Nutrición, y este año es la primera vez que llega a la Zona Cuyo y puntualmente a la Provincia de San Luis. Se organiza a través de sus entidades miembros. Es un encuentro que convoca a profesionales tanto de la nutrición, como de otras disciplinas que participan y contribuyen al mejoramiento de diferentes aspectos de la problemática alimentario-nutricional: nutricionistas, médicos, agrónomos, antropólogos, sociólogos y otros, de todo el país y países limítrofes, de América Latina e Iberoamérica.

Que es una de la misiones de este Honorable cuerpo fomentar, destacar y promover Congresos destinados al cuidado de la salud e incorporación de buenos hábitos alimenticios para una mejor calidad de vida. Por los motivos expuestos, es que solicitamos el acompañamiento de las señoras y señores diputados/as al presente proyecto de Declaración.

AUTOR: CARLOS YBRHAIN PONCE